



CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DEL ÁREA DE DEPORTE PARA FEDERACIONES Y CLUBES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL –LÍNEA 1 a 4, AÑO 2024

VISTA la Convocatoria de General para la concesión de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva por el Área de Deporte para federaciones, clubes sin ánimo de lucro y deportistas individuales con proyección internacional, año 2024; aprobada en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 26 de julio de 2024, punto nº 4, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 151, de 5 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO: Que, dentro del plazo establecido, se han recibido un total de 35 solicitudes, siendo para cada línea:

- Línea 1: 4 solicitudes
- Línea 2: 9 solicitudes
- Línea 3: 16 solicitudes
- Línea 4: 6 solicitudes

CONSIDERANDO: Los informes de Pre-Evaluación emitidos para cada una de las líneas, de fecha 15 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO: El informe favorable emitido por la Comisión de Concesión de Subvenciones, de fecha 19 de noviembre de 2024.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

PRIMERO.- Excluir de la convocatoria la solicitud que se indica, por las circunstancias que se dirán:

LÍNEA 2

ENTIDAD	Nº. DE EXPEDIENTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CD TAEKWONDO MAL INTER TAEKWONDO FORUM	SCCDEP 2024/17	No estar inscrita en el RMAE al momento de presentar la solicitud (art. 5.2)
CLUB TRIATLON BAHIA DE MÁLAGA	SCCDEP 2024/26	Desistimiento del interesado con nº registro 2024113086

LÍNEA 3

ENTIDAD	Nº. DE EXPEDIENTE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
REAL CLUB EL CANDADO (GOLF)	SCCDEP 2024/03	No estar al corriente en las obligaciones tributarias en el momento de presentar la solicitud (artº 5.2)
REAL CLUB EL CANDADO (VELA)	SCCDEP 2024/06	No estar al corriente en las obligaciones tributarias en el momento de presentar la solicitud (artº 5.2)
CLUB TENIS DE MESA EL PALO	SCCDEP 2024/19	No subsanar en el plazo máximo de 10 días (art. 11)

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 10
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	t jayV3xyGBSngGt/tCP0MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Martínez Martín	Firmado	19/11/2024 14:23:05
Observaciones	José Chinchilla Vilchez	Firmado	19/11/2024 14:17:17
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t jayV3xyGBSngGt/tCP0MA==	Página	1/5
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CD. UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	SCCDEP 2024/32	No estar al corriente en las obligaciones tributarias en el momento de presentar la solicitud (artº 5.2) y no cumplimentar el modelo proyecto normalizado (art. 1)
---------------------------	----------------	--

SEGUNDO.- Aprobar la concesión de subvención a los siguientes solicitantes, por el importe máximo que se indica, a resulta de los gastos que efectivamente de justifiquen en el momento procedimental oportuno:

LÍNEA 1: Clubes de Málaga participantes en competiciones de categoría absoluta, (máxima o submáxima.). Se realiza la valoración según lo recogido en el artículo 12.1 de la presente convocatoria siendo la cuantía máxima a otorgar para cada subvención de la Línea 1 de 4.000,00 €, y el importe de cada punto 40,00 €, con un máximo de 100 puntos por solicitud. Los proyectos se han ordenado de mayor a menor puntuación y se les ha asignado una cuantía hasta agotar el crédito presupuestado de 11.500,00 €.

En caso de empate en la puntuación, las entidades propuestas para la subvención se han ordenado según la puntuación obtenida en los apartados prioritarios, conforme a la prelación recogida en la normativa aplicable.

ORDEN	ENTIDAD	CIF	Nº. EXPTE	PTOS	CUANTÍA
1	C. BALONMANO FEMENINO COSTA DEL SOL	G-29705332	SCCALQD 2024/12	100	4.000,00 €
2	C. DE FUTBOL AMERICANO MÁLAGA CORSAIRS (FLAG FOOTBALL)	G-93511046	SCCALQD 2024/30	80	3.200,00 €
3	C. DEPORTIVO MÁLAGA 91	G-29520244	SCCALQD 2024/24	68	2.520,00 €
4	C. DE FUTBOL AMERICANO MÁLAGA CORSAIRS	G-93511046	SCCALQD 2024/28	58	1.780,00 €

2/5

LÍNEA 2 a 4: Escuelas deportivas de base e iniciación de diversas especiales deportivas. Se realiza la valoración según lo recogido en el artículo 12.2 de la presente convocatoria siendo la cuantía máxima a otorgar para estas líneas 68.750,00 €, con la siguiente distribución:

LÍNEA	IMPORTE
Línea 2	15.000,00 €
Línea 3	33.750,00 €
Línea 4	20.000,00 €

LÍNEA 2: La cuantía máxima a otorgar para cada subvención de la Línea 2 es de 1.500,00 € y el importe de cada punto 15,00 €, con un máximo de 100 puntos por solicitud. Los proyectos se han ordenado de mayor a menor puntuación y se les ha asignado una cuantía hasta agotar el crédito presupuestado de 15.000,00 €.

Código Seguro De Verificación	tjayV3xyGBSngGt/tCP0MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Martínez Martín	Firmado	19/11/2024 14:23:05
Observaciones	José Chinchilla Vilchez	Firmado	19/11/2024 14:17:17
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tjayV3xyGBSngGt/tCP0MA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En caso de empate en la puntuación, las entidades propuestas para la subvención se han ordenado según la puntuación obtenida en los apartados prioritarios, conforme a la prelación recogida en la normativa aplicable.

El montante sobrante en esta línea que asciende a 6.135,00 € se añadirá al crédito presupuestado para la línea nº 4 de esta convocatoria.

ORDEN	ENTIDAD	CIF	Nº. EXPTE	PTOS	CUANTÍA
1	CLUB DEPORTIVO LA CORACHA	G-93555282	SCCDEP 2024/18	100	1.500,00 €
2	CLUB DE ORIENTACIÓN MÁLAGA	G-29484128	SCCDEP 2024/35	100	1.500,00 €
3	CLUB DE PATINAJE AL-ANDALUS	G-92007905	SCCDEP 2024/34	99	1.485,00 €
4	CD CULTURAL LA GOLETA	G-93133353	SCCDEP 2024/20	89	1.335,00 €
5	CD SHOKEMA	G-93271310	SCCDEP 2024/21	79	1.185,00 €
6	CD NATACIÓN INACUA MÁLAGA	G-92579697	SCCDEP 2024/22	75	1.125,00 €
7	CLUB ESGRIMA LARIOS-PERCHEL	G-92749035	SCCDEP 2024/23	49	735,00 €

LINEA 3: La cuantía máxima a otorgar para cada subvención de la Línea 3 es de 3.000,00 € y el importe de cada punto 30,00 €, con un máximo de 100 puntos por solicitud. Los proyectos se han ordenado de mayor a menor puntuación y se les ha asignado una cuantía hasta agotar el crédito presupuestado de 33.750,00 €.

3/5

En caso de empate en la puntuación, las entidades propuestas para la subvención se han ordenado según la puntuación obtenida en los apartados prioritarios, conforme a la prelación recogida en la normativa aplicable.

ORDEN	ENTIDAD	CIF	Nº. EXPTE	PTOS	CUANTÍA
1	CLUB GIMNASIA RÍTMICA MÁLAGA	G-29841889	SCCDEP 2024/05	100	3.000,00 €
2	CLUB MÁLAGA TENIS DE MESA	G-29701125	SCCDEP 2024/09	100	3.000,00 €
3	CLUB DE RUGBY MÁLAGA	G-92007905	SCCDEP 2024/14	100	3.000,00 €
4	CD NATACIÓN INACUA MÁLAGA	G-93133353	SCCDEP 2024/20	100	3.000,00 €
5	C.D UNIÓN DEP. PLAYAS DE MÁLAGA	G-93271310	SCCDEP 2024/21	100	3.000,00 €
6	CLUB DEPORTIVO WTPOLO MÁLAGA	G-92579697	SCCDEP 2024/22	100	3.000,00 €
7	CLUB DEPORTIVO MIRALMAR	G-92325992	SCCDEP 2024/31	100	3.000,00 €
8	CLUB DEPORTIVO BURRITO FUTSAL	G-44823847	SCCDEP 2024/33	100	3.000,00 €
9	CD CULTURAL LA GOLETA (F. SALA)	G-93517696	SCCDEP 2024/08	99	2.970,00 €

Código Seguro De Verificación	tjayV3xyGBSngGt/tCP0MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Martínez Martín	Firmado	19/11/2024 14:23:05
	José Chinchilla Vilchez	Firmado	19/11/2024 14:17:17
Observaciones		Página	3/5
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/tjayV3xyGBSngGt/tCP0MA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





10	RC. MEDITERRANEO (VELA)	V-29031762	SCCDEP 2024/15	95	2.880,00 €
11	CD HOCKEY MÁLAGA CARRANQUE	G-05498324	SCCDEP 2024/04	85	2.550,00 €
12	CLUB BALONMANO FEMENINO MÁLAGA COSTA DEL SOL	G-29705332	SCCDEP 2024/27	63	1.350,00 €

LINEA 4: La cuantía máxima a otorgar para cada subvención de la Línea 4 es de 5.000,00 € y el importe de cada punto 50,00 €, con un máximo de 100 puntos por solicitud. Los proyectos se han ordenado de mayor a menor puntuación y se les ha asignado una cuantía hasta agotar el crédito presupuestado de 20.000,00 €. Adicionalmente, se ha incorporado el excedente de la línea 2, que asciende a 6.135,00 € lo que eleva el montante total disponible para esta línea de 26.135,00 €, que es lo valorado en este informe.

En caso de empate en la puntuación, las entidades propuestas para la subvención se han ordenado según la puntuación obtenida en los apartados prioritarios, conforme a la prelación recogida en la normativa aplicable.

ORDEN	ENTIDAD	CIF	Nº. EXPTE	PTOS	CUANTÍA
1	C.D ATLETISMO MÁLAGA	G-29705332	SCCALQD 2024/01	100	5.000,00 €
2	CLUB MÁLAGA GIMNASIA ARTÍSTICA	G-93511046	SCCALQD 2024/02	100	5.000,00 €
3	C. DEPORTIVO NAGARE	G-29520244	SCCALQD 2024/10	100	5.000,00 €
4	C. ATLETISMO INDEPENDIENTE MALAGUEÑO	G-93511046	SCCALQD 2024/11	100	5.000,00 €
5	CLUB DE JUDO MÁLAGA	V-92704105	SCCALQD 2024/29	97	4.850,00 €
6	C.D JUDO RODRIGUEZ	G-93571370	SCCALQD 2024/25	82	1.285,00 €

4/5

TERCERO: Conforme al artículo 13 de la presente convocatoria, **'IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y LÍMITES'**, el importe de los créditos presupuestarios, que han de financiar cada una de las líneas de actuación, asciende a las siguientes cuantías:

LINEA	PARTIDA	IMPORTE
Línea 1	41.3411.48900.4505	11.500,00 €
Línea 2	41.3411.48900.4505	15.000,00 €
Línea 3	41.3411.48900.4505	33.750,00 €
Línea 4	41.3411.48900.4505	20.000,00 €
Línea 5	41.3411.48900.4505	18.000,00 €
Línea 6	41.3411.48900.4505	30.000,00 €

Siendo que, en aplicación del citado artículo, para aquellas líneas cuyo total superen el máximo antes indicado, el importe estimado para cada línea podrá verse incrementado con el sobrante resultante de otras líneas.

Se ha tomado como criterio de preferencia las líneas que tienen el mismo objeto, esto es, líneas 2 a 4: Escuelas deportivas de base e iniciación

Código Seguro De Verificación	t jayV3xyGBSngGt/tCP0MA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Yolanda Martínez Martín	Firmado	19/11/2024 14:23:05
Observaciones	José Chinchilla Vilchez	Firmado	19/11/2024 14:17:17
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t jayV3xyGBSngGt/tCP0MA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CUARTO.- En base a lo anteriormente indicado, los importes quedan ajustado al siguiente cuadro:

LÍNEA	IMPORTE INICIAL	IMPORTE SOBRANTE	IMPORTE AJUSTADO
Línea 1	11.500,00 €	0,00 €	
Línea 2	15.000,00 €	6.135,00 €	8.865,00 €
Línea 3	33.750,00 €	0,00 €	
Línea 4	20.000,00 €	0,00 €	26.135,00 €*
Línea 5	18.000,00 €	0,00 €	
Línea 6	30.000,00 €	0,00 €	

*Resultado de incorporar en esta línea el importe sobrante de la línea 2

QUINTO.- Conforme a lo establecido en la Convocatoria, esta Propuesta de Resolución Provisional habrá de publicarse en el tablón de edictos electrónico de la Corporación durante un plazo de diez días, para la presentación de alegaciones y subsanar cualquier error posible.

Siendo que, si no se presentasen alegaciones en el plazo establecido, esta Propuesta de Resolución Provisional se entenderá definitiva y se elevará al órgano competente. En caso de existir alegaciones, se emitirá Propuesta de Resolución Definitiva en la que se resolverán éstas y se elevará al órgano competente.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR
EL JEFE DE SERVICIO TÉCNICO DEPORTIVO
Fdo.: *José Chinchilla Vilchez*

5/5

Conforme con sus antecedentes,
LA JEFA DE SECCIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA
Fdo.: *Yolanda Martínez Martín*

CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTE.-

Código Seguro De Verificación	t_jayV3xyGBSngGt/tCP0MA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Yolanda Martínez Martín	Firmado	19/11/2024 14:23:05	
Observaciones	José Chinchilla Vilchez	Firmado	19/11/2024 14:17:17	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/t_jayV3xyGBSngGt/tCP0MA==	Página	5/5	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			